

BASES DEL II CONCURSO DE RELATOS IES SANTO DOMINGO

El IES Santo Domingo, con el fin de fomentar la creatividad literaria en la biblioteca del centro, convoca el “II CERTAMEN DE RELATOS BREVES IES SANTO DOMINGO”.

1. Podrá participar cualquier alumno o alumna del IES Santo Domingo, matriculado en cualquier tipo de enseñanza.
2. El tema es libre , debiendo ser un relato en primera persona, que haga referencia a una experiencia personal de superación propia o ajena, y haya supuesto una referencia vital para ti. (***¿cómo me ha influido convivir con esa persona? ¿ cómo me ha impactado su vivencia? ¿es un ejemplo de actitud vital para mí? ¿qué enseñanza obtengo de ello?....)***
3. El relato debe ser entregado en formato digital (pdf): letra 12, Arial e interlineado sencillo. La extensión debe ser entre una y tres carillas de un folio DIN A4.
4. Los textos deben ser originales y no haber sido publicados en ningún medio o soporte.
5. Las obras deben ser remitidas a la siguiente dirección de correo: biblioteca@iessantodomingo.com En el asunto del correo electrónico, (que deberá ser el del instituto), deberá ir el título del relato. Lo acompañará el documento adjunto en PDF en el que deben aparecer los siguientes datos:
 - a. Nombre del alumno o alumna.
 - b. Curso, grupo y nivel.
6. El plazo de presentación comienza desde la publicación de estas bases y se cierra el lunes 21 de abril de 2024.
7. El jurado estará compuesto por personas de *reconocida cualificación del Claustro* del IES Santo Domingo. Su composición se hará pública tras la finalización del concurso.
8. El certamen está dotado con los siguientes premios:
 - a. Tres primeros premios con 20€ cada uno en material de papelería.
 - b. Acto de reconocimiento a los ganadores del concurso.
9. El fallo del jurado se dará a conocer públicamente durante el Día Internacional del Libro (23 de abril).
10. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria
11. Los participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original e inédito de la obra
12. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.